281

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y SEIS.

Cabildo

En la villa de Mazarron a tres dias del mes de [illegible] de mil y seiscientos y setenta y seis años los señores Justicia y Regimiento se juntaron en las salas de ayuntamiento a tratar y conferir cosas pertenecientes al real servicio y bien publico como se acostumbra que son los señores Fernando [illegible] Albaladejo alcalde ordinario [illegible] [illegible] Felix Navarro de [illegible] Juan Cardin de [illegible] Gines Navarro [illegible] [illegible] y acordaron lo siguiente

Lo sobre el alcalde ordinario

En este cabildo se dijo que [illegible] nombro por alcalde ordinario a Juan Pastor [illegible] hasta el [illegible] de junio de mil seiscientos setenta y seis [illegible] Juan Cardin [illegible] [illegible] [illegible] el juramento [illegible] [illegible] de su obligacion [illegible] alcalde ordinario [illegible] [illegible]

Libranza

Diose un memorial [illegible] [illegible] mil y setenta [illegible] [illegible] reales [illegible] comisario